



Ayuntamiento
Cartagena

SE2019 / 57

INFRAESTRUCTURAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA

En relación con el contrato "SERVICIO DE BALIZAMIENTO DE PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL". Adjunto le remito informe técnico de la directora del contrato, en el que solicita autorización para el balizamiento de la Cala del Muerto (Escalerillas y Correos) con sistema de corchera que evite la alteración de los fondos vegetales marinos existentes.

DEMARCAION DE COSTAS MURCIA



C/ San Miguel 8, 2ª Planta
30201 CARTAGENA
Tlfno 968128800
infraestructuras@ayto-cartagena.es

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y LITORAL: MARIA LUISA CASAJUS GALVACHE - 16/07/2020 11:51:14



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: ZFVS2DBIWY

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



EXP.: SE2019 / 57

CONTRATO: "SERVICIO DE BALIZAMIENTO DE PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL"

INFORME

Como Directora del Contrato de Servicios SE2017/57, Servicio de balizamiento de playas del término municipal, informo que:

Procediendo a realizar el balizamiento en la Cala del Muerto de Cabo de Palos, más conocida como Cala de Correos y Cala de las Escalerillas, se aprecia gran cantidad de fondos vegetales, no existiendo bancos de arena que puedan facilitar la colocación del balizamiento previsto consistente en 3 boyas de diámetro 60 cm a 100 metros de la línea de la costa.

Vistas las autorizaciones emitidas por Capitanía Marítima de Cartagena, Autoridad Portuaria, DG Medio Natural de la Carm, DG Mar Menor CARM, DG Movilidad y Litoral de la CARM, DG dela Costa y el Mar del MITERD y Demarcación de Costas de Murcia, se considera conveniente cambiar el sistema de balizamiento previsto en esta cala por una corchera lineal que no ponga el riesgo el buen estado ambiental de la zona. Este sistema consiste en una línea de boyas atadas a las rocas de los extremos de las dos calas, a 60,00 m y 50,00 m desde la línea de la costa, de forma que la abundante vegetación submarina existente en los fondos no se vea afectada por el sistema de balizamiento a la vez que se garantiza la seguridad de las vidas humanas, favoreciendo el uso común.

La corchera se compone de una línea de boyas de 25 cm diámetro dispuestas cada 10 m, a 60,00 m de la costa según plano adjunto, amarradas a las rocas existentes en la cala, no afectando su colocación a los fondos marinos.



C/ San Miguel 8, 2ª Planta
30201 CARTAGENA
Tlfno 968128800

infraestructuras@ayto-cartagena.es

Firmado electrónicamente por:
- (FIRMA) TECNICO DIRECTOR DEL CONTRATO INFRAESTRUCTURAS: BEGOÑA MARIA JIMENEZ MENDEZ - 15/07/2020 12:50:45



En base a los condicionantes descritos se solicita autorización para el balizamiento de la Cala del Muerto (Escalerillas y Correos) con sistema de corchera que evite la alteración de los fondos vegetales marinos existentes.



C/ San Miguel 8, 2ª Planta

30201 CARTAGENA

Tfno 968128800

infraestructuras@ayto-cartagena.es

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) TECNICO DIRECTOR DEL CONTRATO INFRAESTRUCTURAS: BEGOÑA MARIA JIMENEZ MENDEZ - 15/07/2020 12:50:45

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: ZFVSV2DBIWIY-1

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



LEYENDA	
	CANAL 25,00 m
	BALIZAMIENTO DE BANDERAS LITORALES
	BANDA LITORAL

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
INFRAESTRUCTURAS

PROYECTO DE BALIZAMIENTO DE PLAYAS DEL T.M. DE CARTAGENA

05 PLANTA - PLAYA DE LEVANTE

1:5.000



Firmado electrónicamente por:
- (FIRMA) TECNICO DIRECTOR DEL CONTRATO INFRAESTRUCTURAS: BEGOÑA MARIA JIMENEZ MENDEZ - 15/07/2020 12:50:45

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Cartagena 00011054
Fecha y hora de presentación: 20-07-2020 09:14:04 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 20-07-2020 09:14:04 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE20e00002878301**

Interesado

CIF: P3001600J Código postal: 30201
Razón social: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA País: España
Dirección: C/ San Miguel, 8 D.E.H:
Municipio: Cartagena Teléfono: 968128805
Provincia: Murcia Correo electrónico: obrasyproyectos@ayto-cartagena.es
Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: SERVICIO DE BALIZAMIENTO DE PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA
Unidad de tramitación de destino: Demarcacion de Costas Murcia EA0043352
Ref. externa:
Nº Expediente: SE2019/57
Observaciones:

Formulario

Expone:

En relación con el contrato "SERVICIO DE BALIZAMIENTO DE PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA"

Solicita:

Autorización para el balizamiento de la Cala del Muerto (Escalerillas y Correos) con sistema de corchera que evite la alteración de los fondos vegetales marinos existentes

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
demarcacion_de_costas_murcia_2.pdf	2.87 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-37bfcaac52d169eaf8fa795ea3564b56		
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-37bfcaac52d169eaf8fa795ea3564b56		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Cartagena**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

